



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Traslada y promueve en la Secretaría Judicial de Asuntos Laborales

Visto: el EX-2025-13269-TSJ-DMEAYA y;

Considerando:

Las competencias reconocidas al Tribunal por el dictado del fallo CSJN “Ferrari, María Alicia c/ Levinas, Gabriel Isaías s/ incidente de incompetencia” (CSJN 325/2021/CS1, 27/12/2024), provocan la necesidad de reorganizar las Secretarías Judiciales del Tribunal.

En este estado, el Secretario Judicial de Asuntos Laborales ha solicitado el traslado de dos agentes que prestan servicios en la Secretaría Judicial de Asuntos Generales: los abogados Sebastián Nahuel Pasarín y María Luján Loffredo –quienes ocupan los cargos de Prosecretario Administrativo, categoría 6.3, y de Oficial Mayor, categoría 7, respectivamente, cargos a los que accedieron por una selección interna de postulantes en la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca, conforme la Resolución n° 102/2022–. Propone designarlos Prosecretario Letrado, categoría 4, y Prosecretaria Administrativa, categoría 6.3. Así también requiere el traslado del agente Juan Pablo Segovia –quien ocupa un cargo de Auxiliar, categoría 10, por la Resolución n° 117/2021–, desde la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios y Relaciones de Consumo, y asignarle el cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9.

Los jefes de oficina han expresado su conformidad con los traslados previstos.

Para hacer frente a esta decisión se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado (IF-2025-13829-TSJ-DCONTA).

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, a través de su dictamen DT-2025-13988-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Trasladar a Sebastián Nahuel Pasarín, CUIL n° 23-37933498-9, legajo n° 225, a la Secretaría Judicial de Asuntos Laborales, y **promoverlo** al cargo de Prosecretario Letrado, categoría 4, a partir del 1° de junio de 2025.

2. Trasladar a María Luján Loffredo, CUIL n° 27-34713528-9, legajo n° 201, a la Secretaría Judicial de Asuntos Laborales, y **promoverla** al cargo de Prosecretaria Administrativa, categoría 6.3, a partir del 1° de junio de 2025.

3. Trasladar al agente Juan Pablo Segovia, CUIL 20-29193238-0, legajo n° 317, a la Secretaría Judicial de Asuntos Laborales, y **promoverlo** al cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, a partir del 1° de junio de 2025.

4. Mandar se registre y se comunique a los interesados.

